

COMUNICADO OFICIAL

Posición Oficial de la República de Panamá respecto de la publicación del Informe de Derechos Humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

El Gobierno Nacional de la República de Panamá-Ministerio de Relaciones Exteriores toma nota con interés de la publicación el día de hoy del Informe de Derechos Humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América del año 2010.

El Gobierno Nacional de la República de Panamá-Ministerio de Relaciones Exteriores señala que el Estado panameño procederá a analizar el contenido del mismo.

El Gobierno de la República de Panamá-Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta que nuestro país cuenta con una democracia joven que pese a las dificultades que enfrenta, avanza hacia su consolidación con el compromiso del Estado de garantizar el goce, promoción y protección de los derechos humanos.

El Gobierno de la República de Panamá-Ministerio de Relaciones Exteriores, en ese sentido, desea destacar que el Estado adelanta políticas públicas, programas e iniciativas que representan avances significativos en la agenda humanitaria del Gobierno Nacional, entre los cuales podemos señalar:

- La ratificación de cuatro (4) instrumentos en materia de derechos humanos entre los que se encuentran dos (2) convenciones sobre Apatridia, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes.
- Este último instrumento, es de suma importancia para garantizar la supervisión nacional e internacional del sistema penitenciario, pues coadyuvará a la prevención de violaciones a los derechos humanos, a través de la creación de un mecanismo nacional que emitirá recomendaciones a las autoridades, la presentación de propuestas de leyes y permitirá examinar *in situ* el cumplimiento de la obligación del trato digno que se le debe dispensar a todas las personas privadas de libertad.
- Se realizan consultas para la adhesión de otros convenios y la expedición de legislaciones que buscan garantizar la protección de grupos vulnerables, como es el caso de las poblaciones indígenas, niñez, adolescencia, privados de libertad, derechos de la mujer y otros temas.
- Se modificó la legislación penal para sancionar el tráfico de personas y se presentó un proyecto de ley para la tipificación de la trata de personas.
- Se han estrechado los lazos con la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para capacitar en la materia a los funcionarios de los estamentos de seguridad.

- El reciente otorgamiento a la República de Panamá de un préstamo de treinta millones de dólares por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), será destinado para mejorar el acceso y la calidad de educación en las comarcas indígenas nacionales.
- El establecimiento de la Mesa Diálogo Banco Interamericano (BID) y Ministerio de Gobierno y la creación de comisiones interinstitucionales para impulsar políticas públicas en beneficio de las comunidades indígenas.
- El cambio en la actitud estatal respecto del cumplimiento de jurisprudencias, recomendaciones y observaciones de los Órganos del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- La presentación transparente, participativa y respetuosa del Estado panameño en el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que aborda en detalle todos los avances en la materia.
- La invitación abierta y permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Panamá será sede del próximo periodo de Sesiones Extraordinarias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Gobierno de la República de Panamá-Ministerio de Relaciones Exteriores considera oportuno reiterar el inquebrantable respeto del Estado panameño con los postulados universales de la libertad de expresión y de prensa, y su respaldo al ejercicio sin cortapisas del periodismo responsable, columna vertebral de un sistema democrático.

El Gobierno de la República de Panamá-Ministerio de Relaciones Exteriores concluye reconociendo que a pesar de las dificultades y temas pendientes, la protección y defensa de los derechos humanos constituye una prioridad y es considerado un tema de Estado y una política pública de la administración del Presidente Ricardo Martinelli Berrocal.